



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

C I R C U L A R CSJBOC23-75

FECHA : 8 DE AGOSTO DE 2023

PARA : SERVIDORES DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR, DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA Y DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE SAN ANDRÉS ISLAS.

DE : CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

ASUNTO: ***Recuerda la Circular PCSJC23-7 del 10 de marzo de 2023, emitida por el Consejo Superior de la Judicatura, por medio de la cual se comunicó la actualización del anexo del Acuerdo PSAA16-10559 del 9 de agosto de 2016 sobre el Manual de Imagen Corporativa.***

Respetados servidores judiciales,

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, en cumplimiento del tercer objetivo estratégico del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026<sup>1</sup> y conforme lo aprobado en sesión del 26 de julio de 2023, se permite, recordar la Circular PCSJC23-7 del 10 de marzo de 2023, emitida por el Consejo Superior de la Judicatura, por medio de la cual se comunicó la actualización del anexo del Acuerdo PSAA16-10559 del 9 de agosto de 2016 sobre el Manual de Imagen Corporativa.

Asimismo, en ese comunicado, el Consejo Superior de la Judicatura instó a sus Unidades, a la Dirección Ejecutiva de Administración Judiciales, a los consejos seccionales de la judicatura, a las direcciones seccionales de administración judicial y las coordinaciones administrativas, a realizar la socialización, apropiación y correcto uso de la nueva versión del Manual de Imagen corporativa.

Para el efecto, se adjunta a la presente circular, el documento de actualización del anexo del Acuerdo PSAA16-10559 de 9 de agosto de 2016, mediante el cual se dan los lineamientos para el uso de la imagen corporativa del Consejo Superior de la Judicatura y se recuerda a los servidores del Consejo Seccional de la Judicatura, Dirección Seccional

<sup>1</sup> Objetivo estratégico 3. Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.

Teléfono: 6647313. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Correo electrónico: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cartagena - Bolívar. Colombia



Circular No. 2

de Administración Judicial de Cartagena y de la Coordinación Administrativa de San Andrés Islas, la necesidad de apropiarse y realizar correcto uso de esta versión del manual de imagen corporativa con miras a la mejora continua de la organización.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Eduardo Latorre Gamboa', written over a horizontal line.

**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente (E)

M.P. PRCR/MFRT

Anexo: Lo enunciado.

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.  
Teléfono: 6647313. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo electrónico: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cartagena - Bolívar. Colombia